



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00233285- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-137-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido de aprobar la creación y el reglamento de las “Becas de Formación en Tecnología de Información”, en el ámbito de la mencionada Facultad;

El DDAJ-2023-72531-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 20, y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 26;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-137-E-UNC-DEC#FAMAF, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación y el reglamento de las “Becas de Formación en Tecnología de Información”, en el ámbito de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

